MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: *"Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".*

RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS Y ADENDA
OBRA: REFACCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JUAN LEO MALLORQUIN- ID N° 436179.-
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 23/2023 - CONTRATO N° 29/2023.-
CONTRATISTA: CONSA CONSTRUCCIONES Y PINTURAS EN GRAL, con RUC 4.198.544-3, domiciliada sobre calle Felipe Molas esq. Bruno Otte del barrio San Francisco de esta ciudad, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. MARCIAL RUIZ RUIZ DIAZ, con Cédula de Identidad N° 4.198.544.-

FECHA: 29 DE DICIEMBRE DEL 2.023

En el distrito de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se reúnen, por una parte, Yo, Ing. César Cristaldo, con Reg. M.O.P.C. N° 1.189, en mi carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de Juan León Mallorquín y, por la otra parte la Empresa Contratista **CONSA CONSTRUCCIONES Y PINTURAS EN GRAL, con RUC 4.198.544-3, domiciliada sobre calle Felipe Molas esq. Bruno Otte del barrio San Francisco de esta ciudad, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. MARCIAL RUIZ RUIZ DIAZ, con Cédula de Identidad N° 4.198.544;** a los efectos de proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra denominada **REFACCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN- ID N° 436179.-**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 23/2023 - CONTRATO N° 29/2023.-
Verificados los trabajos, en calidad y cantidad detalladas en las especificaciones técnicas, que ha servido de base para la contratación y consecuentemente la ejecución de la obra, y no existiendo objeción alguna de las partes, sobre la ejecución de los mismos, se da por concluida el **Acta de Recepción Definitiva**, con la firma de las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.

Consa
CONSTRUCCIONES Y PINTURAS EN GRAL
DE MARCIAL RUIZ RUIZ DIAZ

CONTRATISTA

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
Reg. MOPC 1189

FISCAL DE OBRAS